

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS

DE LOS HOGARES CLARET

ACTA : No. 5

FECHA: Septiembre 12 de 1.988

HORA : 8:30 p.m.

LUGAR: Sede Provincial Misioneros Claretianos. Medellín (Carrera 47 No.53-18)

ORDEN DEL DIA:

1. Oración.
2. Lectura Acta anterior Reunión.
3. Informe P. Gabriel Antonio Mejía viaje a santo Domingo.
4. Presentación y Aprobación Estatutos.
5. Elección Junta Directiva.
6. Compra Lote de Terreno para construcción Hogar.
7. Adecuación casa para inicio programa en Octubre.
8. Oficina Central.
9. Propuestas y Varios.

Se da comienzo a la Reunión, mediante una Oración Invocada por el Padre Gabriel Antonio Mejía, inmediatamente se pasa a la lectura del Acta anterior a cargo del mismo. Una vez reunidos se constata el Quórum.

Asisten a la Reunión de constitución de los Hogares Claret de Medellín, y a la aprobación de Estatutos y nombramientos de Junta Directiva las siguientes personas: P. Luis Fernando Vargas, Superior Provincial de los Misioneros Claretianos; P. Gabriel Antonio Mejía, Económico Provincial; Dr. Jorge Carvajal Posada, Sra. Margarita de Carvajal, Sr. Humberto Montoya, Sra. Margarita Perez de Madrid, Sr. Alain de Villegas, Sra. Ester Trujillo de Escobar, Dr. Carlos Humberto Montoya, Sra. Mariela Ortega de Montoya, Sr. Sergio Ignacio Montoya (Reeducado del Programa, Hogares Crea Santo Domingo), Sra. María Cristina Bravo, Sra. Ofelia Herrera de Pelaez, Sra. Margoth de Londoño, Sr. Omar Londoño, Carmenza Salgado, Padre Gabriel Antonio Mejía, siguiendo la Reunión, de acuerdo a citación previamente enviada a todos los asistentes, nos dan un informe amplio de su último viaje a Santo Domingo mencionando la serie de Reuniones con el Lic. Julio Director Nacional del Tratamiento en República Dominicana, con los diferentes miembros del Comité Titón central del mismo País, quienes expresaron su total apoyo al emprendimiento de la Fundación

Como Notario del Círculo hago constar que esta copia coincide con el original que tuve a la vista.
12 de Septiembre de 1988
NOTARÍA
CALLE DE TRUJILLO 44-47
MEDIELLIN

de los Hogares Claret en Medellín - Colombia.

Dentro de los Puntos que se trataron, se menciona la necesidad de personas realmente capacitadas dentro del Equipo Terapéutico enviado a esta ciudad por los Hogares Crea de Santo Domingo, dados los cuestionamientos que se daran acerca de los medios de curación utilizados dentro de la Comunidad terapéutica, por la complejidad del problema en esta Ciudad y el mal manejo al mismo actualmente. Serán (6) los Directivos incluyendo al Director del Hogar, igualmente nos informa de la Supervisión que realizaria el Lic. Julio Diaz Capellán, a los Hogares Claret de Medellín, dos o tres veces durante el año, lo cual conlleva gastos de tiquetes Aereos, para el Lic. Julio Diaz y los (6) Terapéuticos próximos a venir a la ciudad de Medellín.

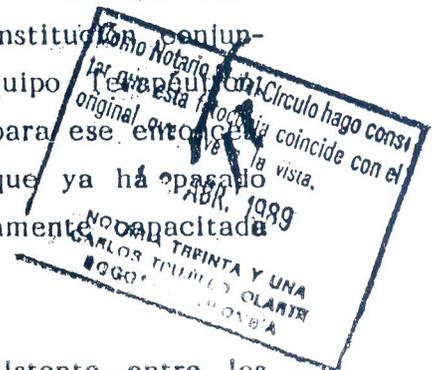
La Sra. Ester Trujillo de Escobar, cuestiona acerca de la autonomía que tendría la Institución en nuestra ciudad, lo cual es confirmado, respondiendo cualquier duda al respecto.

La Sra. Ofelia Herrera de Pelaez, pregunta si hay dificultades en el visado de los ciudadanos Dominicanos próximos a venir, lo cual es solucionado mediante personas relacionadas directamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales han ofrecido todo su apoyo a nuestra ciudad.

Toma la palabra el Señor Omar Londoño para expresar al Padre Provincial, P. Luis Fernando Vargas y al P. Gabriel Antonio Mejía el sincero reconocimiento por el apoyo a los Hogares Claret y por la iniciativa de crear en la ciudad de Medellín una obra de tal magnitud. Expresa que la presencia de la Comunidad Claretiana y su gestoria, son un sello invaluable de garantía para la obra.

La Sra. María Cristina Bravo, expresa duda acerca del cumplimiento de los reglamentos de la Institución, lo cual es aclarado por el Sr. Sergio Ignacio Montoya, reeducado del Programa, quien expresa la Supervisión constante que habría entre todos los Miembros de la Institución conjuntamente, y particularmente entre los miembros del equipo con los Reeducadores que se encontrarán en la Ciudad para ese efecto. Igualmente afirma que el Director será una persona que ya ha pasado por el tratamiento de los Hogares Crea, por tanto altamente capacitada y honesta.

La Sra. Margoth de Londoño, expresa la diferencia existente entre los medios sociales Dominicanos y Colombianos, como causante de la Adicción



a las Drogas, tema en el cual toma parte el Dr. Jorge Carvajal, expresando que el causante de la Adicción a las Drogas es un común denominador a nivel Mundial.

Seguidamente, se pasa a la aprobación formal de los estatutos de la Corporación Centros de Reeducción de Adictos "Hogares Claret". Toda la Asamblea reunida manifiesta lo siguiente:

Primero: Que obran en este Acto en su condición de Socios fundadores de la Corporación Centros de reeducación de Adictos "Hogares Claret".

Segundo: Que constituidos en Asamblea aprueban unánimemente los Estatutos anteriormente presentados.

El Dr. Carlos Humberto Montoya, toma la palabra expresando que los estatutos son genéricos, básicamente tocan aspectos exigidos por la Jurisprudencia Colombiana para dar la Personería Jurídica a una Institución, igualmente expresa el mencionando, la necesidad de formar Junta Directiva, agradeciendo a la anterior Junta Provisional su servicio.

El Señor Omar Londoño hace alusión al Artículo 13 y 14 de los Estatutos anteriormente aprobados y propone los nombres del Padre Gabriel Antonio Mejía y Carmenza Salgado, para constituir la Junta.

El Padre Gabriel Antonio Mejía, propone al Sr. Omar Londoño, Dr. Carlos Humberto Montoya y Margarita Perez de Madrid. Se propone al Sr. Humberto Montoya como Revisor Fiscal.

El Padre Gabriel Antonio Mejía sugiere un receso de diez minutos para que los asistentes discutan al respecto y presenten las candidaturas que sean pertinentes.

Concluido el receso, todos y cada uno de los presentes manifiestan su conformidad con las candidaturas presentados designándose al Sr. Gabriel Antonio Mejía como Presidente de la Junta Directiva y representante legal de la Corporación, y al Sr. Humberto Montoya como Revisor Fiscal. Queda por tanto constituida la Junta Directiva Así:

Como Notario del Círculo hago constar que esta fotocopia coincide con el original de que se trata su vista.
al P. 19 de Abril de 1989
REVISOR FISCAL
GABRIEL ANTONIO MEJÍA
OLANTRÉ
COLOMBIA

Principales:

Pbr. Gabriel Antonio Mejía (Presidente)
Sr. Omar Londoño (Vicepresidente)

Suplentes:

Carlos Velez Londoño
Mariela O. de Montoya

Principales:

Srta. Carmenza Salgado (Tesorera)
Dr. Carlos Humberto Montoya (Vocal)
Sra. Margarita Perez de Madrid (Vocal)
Revisor Fiscal: Sr. Humberto Montoya.

Suplentes:

Alicia Mejfa
Margarita de Carvajal
Margoth Villa de Londoño

El Padre Gabriel Mejfa informa sobre los Trámites de consecución de un Lote Terreno para construcción de la sede de los Hogares, presentando la propuesta de compra de un Lote a las hermanas de la Anunciación, cerca al batallón Bomboná y por valor de \$6.500.000; cerca del Lote existe una casa que podrá alquilarse mientras se realiza la construcción la Asamblea aprueba la propuesta, y sugiere se estudien las formas de financiación.

El P. Gabriel informa que ya se han conseguido donaciones por \$2.600.000.

Se constituye una comisión para consecución de muebles y enseres para la casa, quedan encargadas las siguientes personas: Mariela Montoya, Margoth Londoño, Margarita Perez de Madrid. Se propone estudiar detenidamente la posibilidad de adecuar una oficina central de los Hogares.

Se deja constancia expresa que todos los firmantes como socios fundadores venimos a constituir la Corporación denominada Centros de Reeducación de Adictos, "Hogares Claret", la cual se registrará por los estatutos que aquí hemos aprobado y que anexamos.

Expresamente manifestamos que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la Dra. Oliva Jimenez Vargas para que gestione ante ese Ministerio todos los Trámites necesarios para conseguir la Personería Jurídica.

Siendo las 11:00 p.m. concluyó la reunión.

A continuación firman las personas asistentes y reconocieron su firma ante Notario.



Omar Londoño T.
C.C.3.338.303 de Medellín

Humberto Montoya
C.C.3.342.546

Mariela O. de Montoya
C.C.21.313.059 de Medellín

Margoth Villa de Londoño
C.C.21.300.143 de Medellín

Alicia Mejía de N.
C.C.32.461.018 de Medellín

Esther Trujillo de E.
C.C.21.307.070 de Medellín

Margarita Perez de Madrid
C.C.21.358.520 de Medellín

Sergio Ignacio Montoya O.
C.C.70.560.464 de Medellín

Pbro. Gabriel Antonio Mejía, cmf
C.C.17.092.468 de Bogotá.

Pbro. Luis Fernando Vargas O, cmf
C.C.10.213.951

Carlos Velez L.
C.C.2.771.898 de Medellín

Como Notario 31 del Circuito hago constar que esta fotocopia coincide con el original que tuve a mi disposición.
13 ABR. 1989
Margarita María Carvajal
C.C.32.535.778

En virtud de lo que se me ha presentado en el presente documento, yo he verificado y he visto que el contenido del anterior documento es cierto y que la(s) persona(s) que aparece(n) en él es(son) suya(s).

22 NOV. 1988

Gabriel Alfonso Mejía
[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MEDELLIN
 Dra. Lucía Mejía de Molina
 Notaria Séptima

Como Notario Séptimo del Circulo de Medellin, doy fé de que la(s) firma(s) puesta(s) en el anterior documento corresponden

Carlos Velez. Secularo
 Por que he sido confrontado(s) con los que tienen registradas
 en este Notaria con el respectivo documento de identificación
 de 22 de NOV de 1988

COMO NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE MEDALLIN

Yo, *Esther Trujillo de [Signature]*, doy fé de que ante mí se presentó (se presentaron) *[Signature]* y he verificado y he visto que el contenido del anterior documento es cierto y que la(s) persona(s) que aparece(n) en él es(son) suya(s).

Esther Trujillo de [Signature] 22 NOV. 1988

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MEDELLIN
 Dra. Lucía Mejía de Molina
 Notaria Séptima

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MEDELLIN
 Dra. Lucía Mejía de Molina
 Notaria Séptima

EL NOTARIO DIRECTOR DEL CIRCULO DE MEDALLIN

DA FE DE QUE LA(S) FIRMA(S) QUE APARECE(N) EN EL DOCUMENTO, CORRESPONDEN A *Margarita María Caza de*

[Signature]
 cédula(s) No. *32.535.778 NE*

Firma(s) *[Signature]*

Medellin, 22 NOV. 1988

[Signature]
 JULIO FERRAZ
 NOTARIO
 CIRCULO DE MEDALLIN

Como Notario del Circulo de Medellin, doy fé de que esta fotocopia coincide con el original que tuve a la vista.
 1º ABR. 1989
 NOTARIA TREINTA Y UNA
 CARLOS TRUJILLO OLARTE
 Notario de Colombia

Medellin, 23 NOV. 1988

Medellin, 23 NOV. 1988

ESTANISLAO POSADA VELEZ
NOTARIO 16
CIRCULO DE MEDELLIN

COMO NOTARIO DIEZ Y SEIS DEL CIRCULO DE MEDELLIN, doy fé de que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a, *Maria de Montoya Achevechi* debidamente identificada(s). 27.313.059 de Medellin.

Medellin, 24 ENE. 1989
ESTANISLAO POSADA VELEZ
NOTARIO 16
CIRCULO DE MEDELLIN

Compareció(eron) ante mí, ESTANISLAO POSADA VELEZ, NOTARIO DIECISEIS DEL CIRCULO DE MEDELLIN, el Sr. (es) *José Humberto Montoya Achevechi* portador(es) de la(s) cédula(s) Nos. 3.342.546 de *Medellin* y manifestó(aron) que el contenido del documento que antecede es el mismo que las firmas que en él aparecen son propias de el (ellos) y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados para constancia se firma *José Humberto Montoya Achevechi*

Medellin, de 24 ENE. 1989 de

ESTANISLAO POSADA VELEZ
NOTARIO 16
CIRCULO DE MEDELLIN

COMO NOTARIO DIEZ Y SEIS DEL CIRCULO DE MEDELLIN, doy fé de que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a, *José Humberto Montoya Achevechi* debidamente identificada(s). 3.342.546 de Medellin.

Medellin, 17 FEB. 1989
José Humberto Montoya Achevechi
C 3342546 MD

COMO NOTARIO DIEZ Y SEIS DEL CIRCULO DE MEDELLIN, doy fé de que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a, *Maria de Montoya Achevechi* debidamente identificada(s). 27.313.059 de Medellin.

ESTANISLAO POSADA VELEZ
NOTARIO 16
CIRCULO DE MEDELLIN

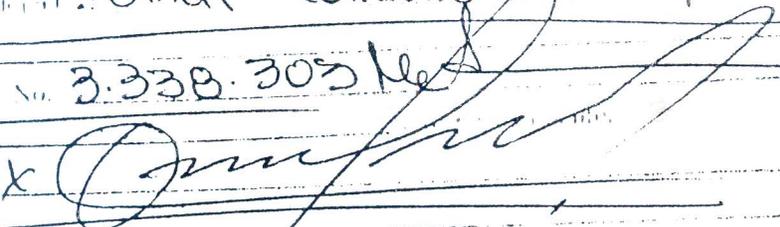
ESTANISLAO POSADA VELEZ
NOTARIO 16
CIRCULO DE MEDELLIN

Como Notario 16 del Circulo hago constar que esta fotocopia coincide con el original que tiene a la mano
17 FEB. 1989

EL NOTARIO DIECISIETE DEL CIRCULO DE MEDELLIN
DA TESTIMONIO que la(s) firma(s) que aparece(n) en este documento

corresponde(n) a: Omar Condono Tamayo:

cédula(s) No. 3.338.305 MeA

Firma(s) x 

Medellin, 22 FEB, 1989



Como NOTARIO DIECISIETE del Circulo de Medellin
DA TESTIMONIO que la(s) firma(s) de

Margoth Villa de Condono

que aparece(n) en este documento corresponde(n) a la
(s) registrada(s) en esta Notaria, previa certificación
Medellin.



Como Notario 31 del Circulo hago constatar que esta fotocopia coincide con el original que tuve a la vista
12 ABR, 1989
NOTARIA TREINTA Y UNA
CARLOS TRUJILLO DIAZ
MEDALLA